MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595 (UOC)
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 345/IM/2012

POR LA CUAL EL INTENDENTE DEL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE PUENTE DE MADERA EN LA COMPAÑÍA PINDOTY DE LA EMPRESA "CONSTRUCTORA K-ÑITO" DE LA CIUDAD DE LUQUE, PARA SU USO EN LA INSTITUCION.

General Elizardo Aquino, 05 de diciembre de 2012.-

VISTO: La oferta presentada por la Empresa, CONSTRUCTORA K-ÑITO, para la Construccion de Puente de Madera en la Compañía Pindoty para uso institucional, y

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen de evaluación presentada por los Miembros del Comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa Constructota K-ñito, por ser la oferta que se encuadra dentro del precio referencial de esta Municipalidad. Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1º. **Autorizar**, la Construcción de Puente de Madera en la Compañía Pindoty de la Empresa "Constructora K-ñito" de la ciudad de Luque, por un monto de Gs. 70.711.000.- (Gs. Setenta millones setecientos once mil).-

Art. 2º. **Firmar** el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.-

Art.3º. **Comunicar**, a quien corresponda y cumplido archivar.

Prof. Julián Ríos Báez
Secretario General

Prof. Agustín Duarte Prieto
Intendente Municipal